



## La rotación del auditor en las grandes empresas



**CÉSAR ZARZA HERRANZ Y  
FÉLIX J. LÓPEZ ITURRIAGA (\*)**

Zarza Herranz es auditor interno de Banco Santander y López Iturriaga es profesor titular de la Universidad de Valladolid

El historiador griego Plutarco relata cómo un político romano se enamoró de la mujer de Julio César. El emperador, a pesar de estar convencido de la fidelidad de su esposa, la reprobó públicamente pues consideraba el mero hecho de suscitarse tal sospecha como algo ya reprobable. Ese acto pasó a la posteridad con la famosa frase "la mujer del César no sólo ha de ser honrada, sino también parecerlo".

De alguna manera, esa expresión podría aplicarse al deseo de muchas empresas tendente no sólo a garantizar, con su información, la defensa de los intereses de sus accionistas y otros partícipes, sino también a labrarse una buena reputación en esos mismos términos.

De todos es bien sabida la vital importancia que tiene para los mercados disponer de una información transparente, veraz y fidedigna. Baste con citar los recientes y lamentables casos de las alteraciones en las cuentas públicas de Grecia y de Hungría y sus nefastos efectos para el resto de los países europeos.

Por tanto, si la figura del auditor ha sido creada para garantizar que esa información se halle libre de errores, ya sean intencionados o no, e

independientemente de su nombre, si se supone que la firma realiza su trabajo de forma correcta por las meras exigencias legales que implica esta profesión, cabría preguntarse por los efectos de un cambio de firma auditora de análoga cualificación y tamaño.

Aunque no de modo unánime, la investigación académica parece sugerir que el cambio de auditor tiene consecuencias negativas en la calidad de información, principalmente, por la existencia de una curva de aprendizaje que exige el transcurso de varios años hasta adquirir un conocimiento cabal de la empresa auditada.

Desde una perspectiva más política, el legislador español y europeo parece tener una visión divergente, considerando que el mantenimiento de una relación prolongada con el auditor puede conducir a una relajación de este último en el cumplimiento de su cometido. La comparación de estos dos enfoques y las divergentes conclusiones a que cada uno de ellos conduce, plantea, por tanto, la pregunta en otros términos: ¿puede ser el buen gobierno corporativo un elemento relevante a la hora de explicar la decisión de cambio de auditor?

Nuestros principales códigos de buen gobierno (Olivencia, Aldama, el Código Unificado de Buen Gobierno) y la mayoría de los códigos promulgados en otros países, presentan como denominador común la concepción del consejo de administración como piedra angular del gobierno corporativo y el empeño por impulsar su adecuado funcionamiento e independencia.

Podríamos decir, que una adecuada actuación del consejo de administración se estructuraría en torno a cuatro características correctamente combinadas: tamaño, independencia, actividad y estructura de comisiones.

Por tanto, a tenor de las recomendaciones de buen gobierno, se configuraría un consejo de administración, caracterizado por un tamaño intermedio (posiblemente no inferior a 5 y no superior a 15 miembros), con significativa presencia de consejeros independientes y un ritmo periódico de reuniones (en torno a una reunión mensual). En esta misma línea se estructuraría el comité de auditoría.

La comparación de este perfil ideal de consejo de administración con los 27 cambios de auditor llevados a cabo entre 2004 y 2007 por las empresas

“  
El legislador español y europeo considera que una relación prolongada con el auditor puede llevar a una relajación en su cometido”

españolas cotizadas, revela ilustrativas regularidades.

En general, esos cambios de auditor tuvieron como destino firmas auditoras con un nivel de calidad análogo a la auditora origen.

Asimismo, se observa una mayor rotación del auditor en empresas con consejos de tamaño intermedio (en torno a los 10 u 11 consejeros), con presencia relevante de consejeros independientes, tanto en el consejo de administración como en el comité de auditoría y un nivel de actividad importante en ambos órganos.

En consecuencia, cabría decir que son precisamente esos consejos de administración más acordes con las recomendaciones de buen gobierno los más proclives a tomar la decisión de cambio de auditor, decisión que -en todo caso- requiere no pocas dosis de fortaleza. Al igual que la mujer del César, las grandes empresas españolas, no sólo se esfuerzan por desarrollar su negocio con honradez, sino que con el cambio de auditor, están enviando una señal al mercado para tratar también de parecerlo.

*\* Ganadores del Premio AECA de Artículos sobre Contabilidad y Administración de Empresas 2010*